



INFORME COMPLEMENTARIO DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DEL IMAE ACERCA DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR 2 IMPLANTACION Y SERVICIO

Nº Expediente: 2024/18

Servicio Promotor: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

OBJETO del contrato:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y EMISIÓN DE LA VENTA DE LOCALIDADES DE LOS ESPECTÁCULOS PROGRAMADOS EN LOS TEATROS DEL IMAE Y ACTIVIDADES CONEXAS
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS
PROCEDIMIENTO	Abierto varios criterios (arts. 156 a 158 LCSP)
TRAMITACIÓN	URGENTE

La Mesa de Contratación del IMAE, reunida con fecha 17 de julio de 2024 (CSV fe9016e978b3be8f71b3f6950fcb1074268932e1), asumió la valoración efectuada por quién suscribe, en el informe de fecha 16 de julio de 2024 (CSV d32b11af1172d98330b3bc36150fec59837d0065), en el que consta la siguiente ponderación de las Memorias Técnicas aportadas por los licitadores admitidos:

Licitadores	Requerimientos técnicos	Plan de Implantación	Programa de Trabajo	Puntuación Total
IMPRONTA SOLUCIONES S.L	5	2,5	2,5	10
MANANTIAL DE IDEAS S.L	2	1,5	1,5	5
GICLON S.L	1	0	1	2
BACANTI INVERSIONES Y SERVICIOS S.L	1	1	1	3
COMPRA LA ENTRADA	1	0	0	1

Asimismo la Mesa de Contratación concluye, a la vista del resultado de la valoración, que sólo un licitador ha obtenido la puntuación mínima requerida para pasar a la siguiente fase (mínimo de 7 puntos) y que *“Los servicios técnicos del IMAE convocarán a IMPRONTA SOLUCIONES S.L, con CIF B84092196, para la realización de una demostración práctica en las instalaciones del IMAE, conforme a lo dispuesto en el Anexo I del PCAP, y realizarán la valoración correspondiente”*.

El literal del Anexo I del PCAP indica:

“Demostración práctica (Máximo 39 puntos).- En ella se comprobará y valorará la operatividad real de los sistemas presentados, mediante una demostración práctica que se desarrollará bajo las siguientes premisas:

En la demostración práctica que se realizará en las instalaciones del IMAE, se llevarán a cabo pruebas reales, en las que se verificará y valorará la capacidad, diseño, operatividad,



amigabilidad, rapidez y sencillez del programa, obligatoriamente en cada uno de los siguientes puntos:

- 1.- Experiencia de usuario. Hasta 10 puntos
- 2.- Venta de entradas. Hasta 5 puntos
 - Creación de una temporada, espectáculo, extras, cheque-regalo
 - Venta y cambio de una entrada en internet
 - Venta, cambio y devolución de una entrada en taquilla
 - Operativa backoffice (creación aforos, tarifas y descuentos, diseño de tickets, conversión de reservas, anulación de reservas, regularización de compras, reimpresiones de entradas)
- 3.- Abonos. Hasta 14 puntos
 - Operativa Abonos fijos.
 - Operativa Abonos flexibles y paquetes
 - Funcionalidades propias: creación, venta, renovación, devolución de funciones incluidas en un abono, cambios de funciones dentro de un abono
- 4.- Control de accesos. Hasta 5 puntos
 - Se comprobará la operatividad del control de accesos
- 5.- Informes. Hasta 5 puntos
 - Mostrará la relación de consultas y listados solicitados, CRM y BI.

Las demostraciones prácticas se realizarán, el mismo día, aunque de forma separada con cada empresa licitadora.

La entidad contratante se reserva el derecho de pedir demostraciones adicionales de las funcionalidades del sistema si así lo considerase oportuno.

El IMAE facilitará, a petición de las empresas licitadoras, los siguientes medios técnicos para la realización de la demostración: una sala, una pantalla y conexión wifi. El resto de los medios necesarios los tendrá que aportar la empresa licitadora.”

En base a lo anterior, se comunicó, a través del sistema de comunicaciones habilitado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la fecha de realización de la Demostración práctica (CSV c0f69e976cc5fa65c909ac48a81177f1a946c92d):

Fecha: 19 de julio de 2024
Hora: 10'00 h.
Lugar: Teatro de la Axerquía
Dirección: Avda. Menéndez Pidal, s/n
CP: 14008-Córdoba

En la fecha y hora señalada se personaron en las instalaciones del IMAE dos representantes de IMPRONTA SOLUCIONES S.L, según consta en el acta firmada por todos los asistentes a la Demostración Práctica (CSV ea59c8e2ef1529218c127dd8995ff2e561bb49f4).

A continuación se describe someramente cada apartado y se detalla la valoración correspondiente al mismo:

1.- Experiencia de usuario (Hasta 10 puntos):

En el sistema se encuentra disponible un AREA DE USUARIO

  
Avenida del Gran Capitán, 3 14008 - CÓRDOBA (+34) 957 480 644 - 957 480 237 www.teatrocordoba.org



Se proporciona el acceso en un solo clic para mayor comodidad del usuario, además en una misma pantalla el usuario dispone de distintos campos con el objetivo de disminuir el número de clics.

El usuario puede ver en qué zona está mirando de planos porque se van iluminando (Zonas calientes).

Permite consultar aforo único a la vista con plano único o combinado, en el que destaca la disponibilidad por colores y con calendarios a la vista de las distintas fechas para no cambiar de pantallas.

Reducción de las peticiones de datos para registro, para hacer más ágil el acceso al área de usuario.

La solicitud de facturas para la expedición automática de factura por el usuario no ha quedado totalmente detallado en la demostración.

La valoración de este apartado es de: **8 puntos**.

2.- Venta de entradas (Hasta 5 puntos):

▪ Creación de una temporada, espectáculo, extras, cheque-regalo

Se realiza la demostración de todo lo especificado, destacando las tarjetas regalo de diferentes formas, con códigos promocionales, con distintos eventos que además se pueden acotar y posibilitando al usuario selecciones distintas.

Destaca un producto adicional para el merchandising y la venta combinada mixta final sobre todo en lo referente a la venta en los canales Web, pero en lo referente a la venta en taquilla resulta menos operativa.

▪ Venta y cambio de una entrada en internet

Para la venta se habilitan todas las fórmulas de canal y tipo de pago que configure el IMAE.

Se posibilita el cambio de entrada por el usuario. El servicio facilita el cambio de localidad, sin pérdida de la ya adquirida (que pasa a una zona especial) y automáticamente redirecciona a la pasarela de pago, si el importe es mayor, garantizando que no se cambia hasta que finalice el proceso de pago. En caso de que la venta sea por un importe menor se acumula el importe para que el usuario lo use en otro evento.

La devolución es directa cuando la entrada se ha adquirido por el canal web o por otros canales con pago mediante tarjeta bancaria.

▪ Venta, cambio y devolución de una entrada en taquilla

En taquilla se configura por el IMAE todas las fórmulas de venta, cambio y devolución, con distintas posibilidades y opciones de fecha, aforos, descuentos, admitiendo múltiples formas de pago en una misma operación, es decir por ejemplo tarjeta regalo y efectivo, etc.


Avenida del Gran Capitán, 3 14008 - CÓRDOBA (+34) 957 480 644 - 957 480 237 www.teatrocordoba.org



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BARBA SANSALVADOR (DIRECTORA DE GESTIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA)

CÓDIGO CSV

758c3bd6fd6630bf9f62439c2b9b1add274d33b5

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****771**

FECHA Y HORA

24/07/2024 14:00:25 CET



- Operativa *backoffice* (creación aforos, tarifas y descuentos, diseño de tickets, conversión de reservas, anulación de reservas, regularización de compras, reimpressiones de entradas)

Se muestra toda la funcionalidad, con pluralidad de opciones, con posibilidad de bloqueos, canjes, descuentos, caducidades, precios agrupados con tarifas por grupos y subgrupos, plantillas de cortes, platillas de precios, plantillas de reservas, maquetas de entradas, diseño de Home Ticket, códigos promocionales, etc.

La valoración de este apartado es de: **3 puntos**.

3.- Abonos. (Hasta 14 puntos):

- Operativa Abonos fijos y Operativa Abonos flexibles y paquetes

Se ofrecen multitud de posibilidades, siendo un sistema muy completo en este campo, abarcando todos los tipos de abono, incluida la venta combinada con eventos de distintos centros y con opciones interesantes para la promoción de eventos concretos.

- Funcionalidades propias: creación, venta, renovación, devolución de funciones incluidas en un abono, cambios de funciones dentro de un abono

Con el tipo de abono “abono a la carta”, nos muestran que se puede realizar de forma fácil cualquier tipo de operación, estando muy desarrollado este modulo de Abonos.

La valoración de este apartado es de: **14 puntos**.

4.- Control de accesos. (Hasta 5 puntos):

- Se comprobará la operatividad del control de accesos

El sistema es amplio ya que puede establecer vinculaciones con la entrada y el usuario tanto a nivel DNI, como por puerta de acceso al recinto, e incluso filtros especiales para evitar un mal uso de la entrada o la reventa. También posibilita el control en caso de venta a un grupo concreto, mostrándose en la PDA con distintos colores para solicitar acreditación y también controla las salidas y regresos durante el desarrollo del evento así como limitar el tipo de entrada por las diferentes puertas del Teatro y todo ello en tiempo real actualizando las ventas de última hora.

La valoración de este apartado es de: **5 puntos**.


Avenida del Gran Capitán, 3 14008 - CÓRDOBA (+34) 957 480 644 - 957 480 237 www.teatrocordoba.org



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BARBA SANSALVADOR (DIRECTORA DE GESTIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA)

CÓDIGO CSV

758c3bd6fd6630bf9f62439c2b9b1add274d33b5

NIF/CIF

****771**

FECHA Y HORA

24/07/2024 14:00:25 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



5.- Informes. (Hasta 5 puntos):

- **Mostrará la relación de consultas y listados solicitados, CRM y BI.**

El sistema muestra todo tipo de informes dependiendo del nivel de detalle o clasificación de los datos requeridos.

Le BI lo enseña con muchas funciones que puede seleccionarse por días, semanas, meses, años, para analizar el comportamiento de los clientes, pudiendo con esta información anticiparse a la compra y permitiendo exportar la información a otros sistemas.

Presentan un desarrollo amplio para marketing, permitiendo hacer un seguimiento de clientes en mailings, con filtros que pueden usarse como códigos de descuentos en los eventos que se consideren.

Importante indicar que el sistema es respetuoso con la Ley de Protección de datos, de forma que se discrimina en los envíos a los clientes que no marcan la aceptación de recibir información comercial.

La valoración de este apartado es de: **5 puntos**.

Según lo anterior, IMPRONTA SOLUCIONES S.L, con CIF B84092196, ha obtenido 35 puntos en la Demostración Práctica, por lo que procede, conforme establece el Anexo I del PCAP, la apertura de los criterios evaluables mediante formulas, sobre "C", puesto que su puntuación supera el mínimo establecido en 25 puntos.

Lo que se eleva a la Mesa de Contratación del IMAE a los efectos oportunos y siempre a salvo mejor criterio.

(Fecha y firma electrónicas)

La Directora de Gestión Económica y Administrativa del IMAE.
Dolores Barba Sansalvador

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

758c3bd6fd6630bf9f62439c2b9b1add274d33b5

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 1e66c58fc82a63c7102e8d2c4e1d17aee88312c29ad49b9facda4ffa9fedd151af224a67e522a15a36495d6c45a26c738b1e400ac5c27ce2201a899ca44aa836

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016698_2024_00000000000000000000021531766

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 24/07/2024 10:55:19

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

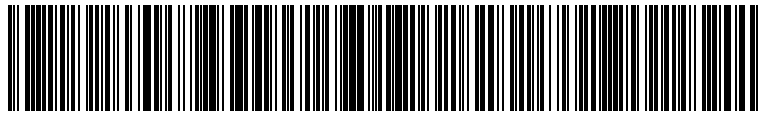
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 758c3bd6fd6630bf9f62439c2b9b1add274d33b5

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf